



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 AGO. 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la suscripta le ha encomendado al agente categoría 23 P.A.y T. Dn. Carlos ROJAS, quien se encuentra en Comisión de Servicio en esta Presidencia, se traslade a la ciudad de Ushuaia, los días 27 al 31 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones relacionadas a la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico de la Legislatura Provincial.

Que en virtud de ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos BUE-USH-BUE.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-**AUTORIZAR el traslado a la ciudad Ushuaia del agente categoría 23 P.A. y T. Dn. Carlos ROJAS, quien se encuentra en Comisión de Servicio en esta Presidencia, los días 27 al 31 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones relacionadas a la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico de la Legislatura Provincial, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos BUE-USH-BUE al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

255 / 07